

12800

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2016

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

19 AGO. 2016

RECOLETA,

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23823 de fecha 12 de Agosto de 2016;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 19 de Enero de 1996;
3. Certificado de Término de Giro de Internet de fecha 05 de Noviembre de 2014, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término giro correspondiente al periodo 01/01/2005 al 30/09/2005;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA Nº 155  
NOMBRE : CRISTIAN ANDRÉS ROJAS OLAVARRÍA  
RUT. : 12.486.013-K  
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA  
ROL S.I.I. : 478-7  
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JORGE REYES REBOLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/Jan  
16/08/2016

1111208